

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán al Sr. Gobernador civil, por oficio, excepto cuando se solicite en las de la primera Autoridad local.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 4.084

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

Cotos arroceros

En este Gobierno Civil se ha presentado instancia suscrita por don Francisco Pascual de Quinto y Martínez de Andosilla, propietario y cultivador de la finca denominada "Soto de Quinto", sita en el término municipal de El Burgo de Ebro, lindante: al Norte, con torre de Palomar del término municipal de Alfajarín; Sur, soto de Gregorio Villa, también del término de Alfajarín; Este, con la mencionada finca de D. Gregorio Villa, y Oeste, con el río Ebro y la medianera de "Las Cañas", propiedad del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, deseando obtener autorización y calificación de coto arroceros para la citada finca, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 23 de mayo de 1945, regulado y ampliado posteriormente por Decreto de 28 de noviembre de 1952, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de di-

ciembre siguiente, acompañando el oportuno estudio técnico para razonamiento de su pretensión y suplicando que, a tener de todo lo dicho, se proceda a llevar a cabo su demanda de calificación de coto arroceros y consiguiente autorización del cultivo de arroz en la mencionada finca.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito a este Gobierno Civil las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación.

Zaragoza, 18 de agosto de 1955.  
El Gobernador civil interino, Antonio Zubiri Vidal.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 4.127

En virtud de acuerdo adoptado por la Corporación municipal, se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de la calle número 2 de la zona de Ensanche de Miraflores (León XIII),

en el sector de la misma comprendido entre la calle de la Madre Vedruna y la avenida de Marina Moreno, por el tipo de licitación, en baja, de 240.936'72 pesetas y con sujeción en un todo al proyecto y pliego de condiciones aprobado, y que, puestos de manifiesto, no han sido objeto de reclamación alguna.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo efectuarse, de once a trece horas, en el Negociado de Ensanche de la Zona de Miraflores de la Secretaría General.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con póliza de la clase sexta y timbre municipal de 1'50 ptas., rechazándose de plano las que adolezcan de cualquiera de estos reintegros, debiendo sujetarse al modelo que a continuación se inserta. Los licitadores deberán acompañar, en sobre aparte, resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de 4.818'75 ptas., documentos acreditativos de hallarse al corriente en el cum-

plimiento de las obligaciones patronales y declaración de no hallarse incursos en ninguna de las incompatibilidades que señala la Ley para ser contratista.

La apertura de pliegos se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Si las proposiciones se presentasen por poder, deberá ser bastantado por uno de los Letrados asesores de la Corporación municipal, D. José-Maria Lasala o D. Manuel Vitoria.

Todos los gastos que origine esta licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 17 de agosto de 1955.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Carmelo Zaldivar.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza, número ..... del día ..... de ..... de 1955, referente a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas de la calle número 2 de la Zona de Ensanche de Miraflores (León XIII) en el sector de la misma comprendido entre la calle de la Madre Vedruna y la avenida de Marina Moreno, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se han enterado el que suscribe, y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites permitidos, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 4.209

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras

de instalación del alumbrado público eléctrico, de tipo definitivo, en la calle de Miguel de Ara, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 12.885'41 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose de manifiesto en la Sección de Hacienda y Presupuestos de esta Secretaría General durante las horas hábiles de oficina.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de julio de 1955.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Carmelo Zaldivar.

Núm. 4.210

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la calle de Echegaray, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 70.324'80 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose de manifiesto en la Sección de Hacienda y Presupuestos de esta Secretaría General durante las horas hábiles de oficina.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de julio de 1955.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Carmelo Zaldivar.

Núm. 4.211

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó la imposición y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de ampliación de pavimento en la calle de Espoz y Mina, frente al número 27, y cuyo presupuesto asciende a pesetas 19.110'39.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose de manifiesto en

la Sección de Hacienda y Presupuestos de esta Secretaría General durante las horas hábiles de oficina.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de julio de 1955.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Carmelo Zaldivar.

Núm. 4.157

### Jefatura de Obras Públicas

*Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera*

#### Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de mercancías por carretera entre San Adrián y Zaragoza, con hijuela de Fustiñana a Tudela, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Mallén, Magallón, Gallur, Boquiñeni, Luceni, Pedrola, Figueruelas, Alagón, Pinseque, La Joyosa, Utebo y Zaragoza, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Zaragoza, 19 de agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio Colom.

Núm. 4.234

**Magistratura de Trabajo núm. 1**

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos núms. E. 17-55, 22-55, 23-55, 24-55, 26-55 y 27-55, seguidos a instancia de Armando Flores Hernando y otros contra la Empresa Manuel Navarro Moliné, con domicilio en Cánovas, número 18, en reclamación de cantidad de 78.686,50 pesetas de principal, más 19.050 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar en segunda subasta el horno eléctrico marca "Requena", y por el 25 por 100 menos de la tasación; y en primera, el resto de los bienes embargados y que son los siguientes:

Un horno eléctrico marca "Requena", número 2.968, tipo A. C. C. 800, modelo 17, de 17 metros de largo, con su maquinaria, de la casa Horsa, de Barcelona, continua, que acciona sobre el interior del mismo, y su cuadro de mandos adosado a la pared, en el que hay dos amperímetros, dos voltímetros y dos palancas, motor eléctrico con su reostato de unos 7 HP. de fuerza, para la troquelación de unos cinco metros de largo, que va unida por transmisión a dicho horno. Instalaciones complementarias del horno descrito compuestas de transportador, de unos 5 metros de largo, apilador y enfriador de unos 8 metros de largo con su correspondiente elevador y motores eléctricos siguientes: Uno marca "AEG", núm. 99.908, de 3 HP.; otro, marca "AEG", número 98-7-81 de 0'6 C. V.; otro "Geal", número 304.546, de 0'5 C. V.; otro marca "Zemp", número 13.519, de 1 HP., y otro marca "Geal", núm. 308.112, de 0'5 C. V. Valorado todo ello en 500.000 pesetas.

En primera subasta lo siguiente:

Un molino mezclador de cilindros, con su motor de la Casa "General Eléctrica", número 278.541, de 2'5 HP. Valorado en 6.000 pesetas.

Una amasadora con su motor marca "Marelli", de 10 HP., núm. 68.473. Valorada en 12.000 pesetas.

Una amasadora con su motor de la Casa "General Eléctrica", núm. 273.135, de 4 C. V. Valorada en 7.500 pesetas.

Un horno circular de mampostería, construido por la Casa "Hornos y Accesorios Vilademat", de Barcelona, con su depósito de gas-oil en la parte superior, accesorios que componen dicho horno y un motor con reductor marca "Xembrettschaltung Fur", número 9.084. Valorado en 12.000 pesetas.

Seis moldes de batería para obleas, accionados a vapor, de la Casa "Talleres Giménez", de Zaragoza, montados sobre bastidor de ángulo de hierro, instalados en la planta de fábrica y unidos a una caldera de 9 Kg., 12 atmósferas, de hierro, instalada en el sótano de la expresada fábrica. Valorados en 13.500 pesetas.

Una aserradora, para galletas de vainilla o Boer, con su motor eléctrico acoplado, sin marca a la vista, construcción casera. Valorada en 3.000 pesetas.

Un molturador de tres rodillos de piedra, refinadores, de la Casa "Andrés Monserrat", con su motor acoplado, sin marca ni número a la vista, con correas trapezoidales. Valorado en 6.000 pesetas.

Dos bidones, de cabida 400 litros, uno de ellos lleno al parecer de gas-oil. Valorados en 1.200 pesetas.

Un chapero, sin marca ni número, Valorado en 600 pesetas.

Trescientas chapas lisas. Valoradas en 1.200 pesetas.

Doscientos cincuenta moldes de bizcocho y galletas varias. Valorados en 750 pesetas.

Un reloj de pared, esfera redonda y numeración arábiga, parado, antiguo. Valorado en 150 pesetas.

Una balanza de 8 kilogramos de fuerza, marca "Mobba", con el número de fabricación 54.090, en regular estado. Valorado en 900 pesetas.

Una batidora, con su motor, sin marca ni número, con transmisión y correas, de la Casa "Andrés Monserrat", antigua. Valorada en 3.000 pesetas.

Cuatro mil medias latas de chapa vieja, para galletas. Valoradas en 16.000 pesetas.

Setecientos cajones vacíos, de madera, en mal estado. Valorados en 1.750 pesetas.

Un transformador de corriente, instalado en el interior de la fábrica, sin marca ni número a la vista, grande. Valorado en 20.000 pesetas.

Una prensa para bizcocho. Valorada en 2.400 pesetas.

Un molino para azúcar, marca "Turuc", con su motorcito acoplado, sin número visible, pequeño. Valorado en 2.400 pesetas.

Cuatro quemadores de gas-oil, con sus instalaciones, de la Casa "Viveso", de Valencia, que se encuentra en el sótano de dicha fábrica, instalados debajo del horno circular. Valorados en 4.000 pesetas.

Un motor, marca "Lancor", número 9.571, de 2 C. V. Valorado en 1.200 pesetas.

Tres tableros y una mesa con chapa de cinc. Valorados en 450 pesetas.

Una báscula, marca "Muller", número 6.937, de 100 kilogramos de fuerza. Valorada en 700 pesetas.

Sobre unos 3.000 kilogramos de papel timbrado aproximadamente, para pegar en latas, y cajitas litografiadas para galletas, con diversos nombres de fábrica. Valorados en 1.500 pesetas.

Cuatro fardos de papel picado, llamado también virutilla de celofán, color blanco. Valorado en 1.600 pesetas.

Sobre unos 1.500 kilogramos de harina de galleta molida, envasada en sacos. Valorados en 4.500 pesetas.

Un rollo de lona blanca de 70 centímetros de ancho, por unos 10 metros de longitud. Valorado en 300 pesetas.

Un lote de frascos y envases de lata, conteniendo diversas esencias colorantes vegetales, para galletería, todos ellos empezados y mediados. Valorado en 1.200 pesetas.

Una garrafa de unos 12 litros de cabida, sin desprecintar, con rótulo de aceite esencial. Valorada en 480 pesetas.

Una máquina pequeña, de dos cuerpos, para flejar paquetes. Valorada en 100 pesetas.

Un interfono, de la Casa "Laboratorios Etrón", S. L., número 115 de fabricación, con 5 altavoces, instalados en diferentes departamentos o secciones. Valorado en 2.400 pesetas.

Una trócola, para colgar, de poleas y cadena sinfin, desmontada, para una fuerza aproximada de 2 toneladas. Valorada en 750 pesetas.

Cuatro troqueles de distintos tamaños, para galletas. Valorados en 1.200 pesetas.

Un lote de herramientas varias, para el montaje y desmontaje de maquinaria de fábrica. Valorado en 200 pesetas.

Cinco correas planas de distintas medidas, para transmisiones, usadas, y un rollo de lona de 40 centímetros de ancho por unos 5 metros de largo aproximadamente. Valoradas en 600 pesetas.

Un despacho estilo renacimiento español, madera de haya, tallado y barnizado en color nogal oscuro, compuesto de: mesa de las llamadas de ministro, de dos armaritos laterales, cajón central y tablero de cristal-luna superpuesto de 0'5 centímetros de grueso, con cantos biselados; un armario librería de tres cuerpos, con dos puertas laterales de cristal imprimé emplomado, puerta central y dos cajones. Un armario suplementario de

dos puertas laterales con cristal imprimé emplomado y otra central de madera tallada. Un sillón y cuatro sillas con asientos y respaldos de cuero repujado. Una mesita para máquina de escribir, con tablero superpuesto de cristal-luna. Un aparato de luz, en hierro forjado, de cuatro lámparas, y en su parte inferior con un tubo de gas neón de unos 60 centímetros de longitud. Valorado todo ello en 3.200 pesetas.

Una caja de caudales de la Casa "Sblinder", de Piera, tamaño aproximado de 60 x 60 x 120 centímetros, blindada, con mando central cónico, numerado. Valorada en 7.500 pesetas.

Una caja de caudales empotrada en la pared, de unos 50 x 35 centímetros aproximadamente, número 172, de la Casa "Piera", de Barcelona, ambas esmaltadas en gris verdoso. Valorada en 2.100 pesetas.

Un archivador metálico de cuatro departamentos o cajones de 35 x 35 centímetros, de la Casa "Venancio Guillamet", de Barcelona. Valorado en 900 pesetas.

Tres "cardés" completos, con 28 bandejas en total, todos ellos metálicos. Valorados en 1.500 pesetas.

Dos ventiladores giratorios, marca "AEG", núms. 123292 y 123297, respectivamente. Valorados en 900 pesetas.

Dos máquinas de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo M. 40, de 120 espacios, núms. 156.363 y 111.446 de fabricación, respectivamente. Valoradas ambas en 8.000 pesetas.

Una máquina calculadora-sumadora, tipo "Alfa", de la Casa "Hispano Olivetti" "Aldo Roma-Milano", núm. 113.098. Valorada en 3.000 pesetas.

Tres mesas de despacho, de 10 cajones en cada una de ellas, con tableros superpuestos de cristal-luna, algunos rectos, y el resto troceados. Valoradas en 1.200 pesetas.

Un armario de madera de haya y pino, de unos 4 metros de largo por 60 centímetros de fondo, constanding de tres cuerpos superpuestos; el de la parte superior con seis puertas de cristales imprimé; central de tres huecos e inferior con seis puertas de madera, montadas sobre corredera. Valorado en 450 pesetas.

Una mesita metálica para máquina de escribir de dos entrepaños y pintada en color gris verdoso. Valorada en 300 pesetas.

Cinco sillas de madera de haya, corrientes, con respaldo curvado y asiento redondo, muy usadas. Valoradas en 75 pesetas.

Los mencionados bienes se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa deudora, Fábrica de Galletas "La Universal", propiedad de D. Manuel Navarro Moliné, sita en la calle de Canovas, número 18, y cuyo depositario es D. Jorge Millán Lope, con domicilio en Paseo de Teruel, número 41, donde podrán dirigirse los licitadores para ver los citados bienes.

Dicha subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 15 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de la tasación de los bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.225

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Por el presente se hace saber a los contribuyentes y entidades interesados que han sido aprobados por esta Jefatura los cuadros de tipos evaluativos de las fincas rústicas de los términos municipales de Monegrillo y Rodén.

Zaragoza, 25 de agosto de 1955.— El Ingeniero Jefe provincial: P. A., José-María Viscor.

Núm. 4.106

### Servicio de Pósitos

Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria

D. Julián Martínez Almagro, Agente ejecutivo especial del Pósito Social de Aragón;

Hago saber: Que en el expediente de reintegración ejecutiva que se instruye por esta Agencia especial por débitos al Pósito Social de Aragón, contra los deudores y periodos que luego se relacionan, he dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia.—Siendo desconocidos los domicilios de los deudores e ignorando también quien los represente en esta capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, se requiere a los mismos, herederos o causahabientes de los que hubieren fallecido, para

que comparezcan en la Agencia ejecutiva especial, sita en el Pósito Social (calle San Voto, números 6 y 8, de esta capital), a satisfacer sus débitos, intereses, recargos y costas, o a señalar domicilio o representante para notificarles las providencias que se dicten, dentro del plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, con apercibimiento si no lo verifican de ser declarados en rebeldía y las ulteriores notificaciones practicadas con plena virtualidad legal por el anuncio, edicto o requerimiento que a la diligencia o trámite del procesamiento convenga, fijado en las tablas de anuncios oficiales del Excmo. Ayuntamiento o publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia según proceda.

Deudores

Año 1936

Gregorio Carreras Monzón, 899'44 pesetas.

Baldomero Ramos Catalán, 3.758'40.

Evaristo Alfranca Abadía, 8.968.

Pedro Ainsa Sarto, 2º, 251'56.

Apolonio Tomás Gimeno, 1.317'92.

Mariano Palacios Romero, 2.078'39.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, libro el presente edicto que firmo y sello en Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Agente especial, Julián Martínez Almagro.

### SECCION SEXTA

Núm. 4.250

ALFAMEN

El día 20 de septiembre, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el arriendo de pastos de la "Dehesa Boyal", para el año 1955-56, en pública subasta, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo durante el plazo de exposición y horas de oficina.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse dicha subasta o quedase desierta, se celebrará la segunda el día 21 del mismo a la misma hora y con las mismas condiciones, y si también quedase desierta, el día 22 a la misma hora y condiciones.

Alfamen, 20 de agosto de 1955.—El Alcalde, Jesús Cebrián.

Núm. 4.252

BIOTA

El día 20 de septiembre próximo, a las doce horas, se celebrará en esta

Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de pastos en el monte número 138 del Catálogo, término municipal de Biota, monte denominado "Dehesa Boyal", para 50 lanares y 10 mayores, por el precio inicial de tasación de 2.464 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas establecidas por el Distrito Forestal en el Plan general de aprovechamientos del año forestal 1955-56, publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia correspondiente al día 8 de los corrientes, y a las demás condiciones determinadas por este Ayuntamiento.

Biota, 25 de agosto de 1955.— El Alcalde, Domingo Lamarca.

Núm. 4.185

#### CASTILISCAR

##### Anuncio de subasta de pastos

El día 15 de septiembre del corriente año y horas de once, once treinta y doce, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde, las subastas públicas de los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública a cargo del Distrito Forestal, correspondiente al año forestal 1955 a 1956, que figuran incluidos en el Plan general de aprovechamientos, inserto en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia, fecha 8 del actual, bajo las condiciones económicas y facultativas dictadas por la Corporación y Distrito Forestal, cuyos montes son los siguientes:

Monte número 187 a), "Dehesa Alta o Sierra", para 450 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 11.360 ptas.

Monte número 187 b), "Dehesa del Portillo", para 550 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de pesetas 13.995; y

Monte número 187 c), "Fornos", para 400 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 10.800 pesetas.

De quedar desiertas por falta de licitadores se celebrarán las segundas subastas el día 20 del mismo mes y año, a las mismas horas, local y condiciones expresados para las primeras.

Castiliscar, 20 de agosto de 1955.— El Alcalde, Bienvenido Vallejo Pérez.

Núm. 4.251

#### MALPICA DE ARBA

Con sujeción al Plan de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de fecha 8 de los corrientes, el día 20

de septiembre próximo, a las horas que se indicarán, se celebrarán en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, las subastas de los aprovechamientos concedidos para el año forestal 1955-56, que se expresan a continuación:

A las once horas de su mañana, la de aprovechamiento de pastos del monte "Vedado", número 206 del Catálogo, de 140 hectáreas de extensión, con capacidad para 200 cabezas lanares y 30 mayores, cuya tasación es de 5.600 pesetas, para el año forestal comprendido de 1.º de octubre de 1955 al 30 de junio de 1956, inclusive.

A las doce horas, la de aprovechamiento de caza del mismo monte, siendo el tiempo de duración de cinco años y el precio de tasación el de 1.000 pesetas anuales.

Caso de quedar desierta por falta de licitadores alguna de las subastas indicadas, se celebrarán otras segundas subastas el día 21 del mismo mes, a las mismas horas señaladas para cada una y con iguales tipos y condiciones.

Malpica de Arba, 24 de agosto de 1955.— El Alcalde, Francisco Villa.

Núm. 4.253

#### MANCHONES

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales que se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 8 de los corrientes, y a los pliegos de condiciones económico-facultativas, de manifiesto en esta Secretaría, el día 22 de septiembre próximo, a las diez, once y doce horas, respectivamente, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, las subastas de pastos de los montes números 117 a, 117 b y 118 del Catálogo, de la pertenencia de este municipio, y que se expresan seguidamente:

##### Pastos

Monte 117 a, "Común o Blanco", de 380 hectáreas, para 380 lanar y 5 cabrío, por la tasación de 6.000 pesetas.

Monte 117 b, "El Trébago", de 133 hectáreas, para 400 lanar, tasación 4.800 pesetas.

Monte 118, "El Vedado", de 400 hectáreas, para 400 lanar, y tasación pesetas 4.800.

De quedar desiertas alguna o todas estas subastas se celebrarán en segunda al siguiente día, a las mismas horas y condiciones.

Manchones, 25 de agosto de 1955.— El Alcalde: P. O., (ilegible).

Núm. 4.183

#### PRADILLA DE EBRO

El Ayuntamiento pleno de esta localidad, en sesión con carácter extraordinaria celebrada el día 19 de los corrientes, con asistencia de la totalidad de los señores Concejales que integran esta Corporación, conforme al artículo 74 de la vigente Ley de Régimen Local y de conformidad al número 2 del artículo 780 de la citada Ley de Régimen Local (texto articulado y refundido, Decreto 24 de junio de 1955, "Boletín Oficial del Estado" de 10 y 16 de julio inmediato siguiente), y por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los mismos, existiendo, por ende, el "quórum" legal necesario, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo simple entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España, con el fin de nutrir un presupuesto extraordinario vigente, ascendiendo la cantidad a concertar a la cifra de 250.000 pesetas, formado por la Corporación para cubrir los gastos que ocasionen la construcción de defensas sobre el río Ebro e instalación del Centro telefónico de la localidad.

Las condiciones específicas del préstamo son:

- A) Cuantía: 250.000 pesetas.
- B) Interés y comisión: 4'50 % anual.
- C) Amortización: Cincuenta años.
- D) Modalidad de la operación: Apertura de cuenta corriente al Ayuntamiento por la cantidad importe del préstamo.

##### E) Garantías:

a) La inscripción intransferible al 4 por 100 interior, procedente de bienes de propios, número 571, de capital nominal 15.800 pesetas.

b) Aprovechamiento de bienes comunales.

c) Arbitrios sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, carnes, volatería y caza menor y pescados y mariscos finos.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 780, número 3 de la Ley de Régimen Local y demás disposiciones concordantes dictadas al efecto, queda expuesto el expediente al público por un plazo de quince días a efectos reglamentarios, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente instruido al efecto estará de manifiesto durante el plazo in-

dicado, en horas hábiles de oficina, en la Secretaría municipal.

Pradilla de Ebro, 20 de agosto de 1955.— El Secretario, Luis Arnaudas. El Alcalde, Jesús Lafuente.

Núm. 4.184

#### SANTA EULALIA DE GALLEGO

El señor Alcalde de Santa Eulalia de Gállego;

Hace saber: Que con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal, que se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, el día 25 de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar la subasta de los pastos de los montes de utilidad pública de este término municipal denominados "El Boalar", "El Bocalate", "El Común", "Pardina de Santa Eulalia" y "Trozo de Garules", para 2.000 cabezas de ganado lanar y por el precio de 52.254 pesetas, siendo el plazo de disfrute desde 1.º de octubre de 1955 al 31 de julio de 1956.

En la expresada subasta se observarán, además de las condiciones del pliego aprobado y expuesto, todas las que figuran en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de fecha 8 del actual.

Si esta subasta quedara desierta por no haber postor, se celebrará segunda subasta a los dos días siguientes, a la misma hora, local y tipo de tasación fijado para la primera.

Santa Eulalia de Gállego, 22 de agosto de 1955.— El Alcalde, Ricardo Lafuente.

Núm. 4.111

#### TORRALBA DE LOS FRAILES

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones económicas aprobado por el mismo, y al de facultativas señaladas en el Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario, de fecha 8 de agosto corriente, para el año 1955-56, se anuncian las subastas que seguidamente se relacionan:

**Pastos.**—A las once horas del día en que transcurran veinte desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, según está ordenado, se subastarán los pastos del monte número 125 del Catálogo, denominado "La Atalaya", para 550 cabezas de ganado lanar, siendo el tipo de tasación de 8.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o

Concejal en quien delegue, y si resultare desierta, por falta de licitadores, se celebrarán unas segundas a los tres días siguientes de celebrada la primera, a iguales horas y en los mismos tipos y condiciones que sirvieron de base.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de expediente y otros que se citan en los pliegos de condiciones.

Torralba de los Frailes, 17 de agosto de 1955.—El Alcalde, Pantaleón Aranda.

Núm. 4.255

#### USED

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y con sujeción a las condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 14 de septiembre del año en curso tendrán lugar en este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o persona en quien delegue y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

A las diez de la mañana, la del monte "La Sierra", número 127, para 2.000 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de 23.500 pesetas.

A las diez y media de la mañana, la del monte "El Coscojar", número 127 a), para 300 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de pesetas 4.500.

Si resultasen desiertas las anteriores subastas se celebrarán segundas subastas una hora más tarde que la señalada para las anteriores, bajo las mismas condiciones.

Los gastos de anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y los de reconocimiento y entrega final, así como también los de la subasta, serán de cuenta de los rematantes.

Used, 24 de agosto de 1955.—El Alcalde, (ilegible).— D. S. O.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.226

#### VALMADRID

Por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 20 de agosto de 1955 se sacan a subasta los aprovechamientos correspondientes al año forestal de 1955-56, que a continuación se expresan:

1.000 estéreos de leñas menudas (romero, coscojo, sabina, etc.), en el monte "Vedado Bajo", número 29 del Catálogo. Tasación, 2.000 pesetas en alza. El aprovechamiento es anual.

**Pastos.**— En el monte "Vedado Bajo", "Dehesa Bolar" y "Vedado Alto", para 1.000 cabezas de ganado lanar y 40 de cabrío. Aprovechamiento anual. Tasación, 16.800 pesetas en alza.

500 metros cúbicos de piedra en el monte "Vedado Alto", número 31 del Catálogo. Tasación, 500 pesetas en alza. Subasta por cinco años, siendo la segunda anualidad.

30.000 metros cúbicos de piedra en el monte "Vedado Alto", número 31 del Catálogo. Tasación, 30.000 pesetas en alza, y subasta por tres años, última anualidad.

200 colmenas a instalar en los montes "Vedado Bajo" "Dehesa Bolar" y "Vedado Alto", números 29, 30 y 31 del Catálogo. Tasación, 1.000 pesetas en alza. La subasta y disfrute anual.

300 quintales métricos de albada en los montes "Vedado Bajo", "Dehesa Bolar" y "Vedado Alto". Tasación, 3.000 ptas. en alza. Aprovechamiento anual.

Los pliegos de condiciones de dichas subastas se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local.

De no presentarse ninguna reclamación se celebrarán las subastas el siguiente día hábil al de los veinte hábiles transcurridos del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", de esta provincia, de las diez a las doce treinta horas respectivamente, por el orden anteriormente expuesto, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, que dará fe del acto, y en la Casa Consistorial, con arreglo a los pliegos de condiciones antes mencionados.

Las proposiciones serán presentadas en pliego cerrado, ajustadas al modelo inserto al final del pliego de condiciones respectivo, debidamente reintegradas, todos los días hábiles, durante las horas de oficina, desde el en aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia hasta las doce treinta horas del anterior a la celebración de las subastas.

Si no hubiere postor en ninguna o alguna de las subastas citadas se celebrarán otras segundas en el mismo local, hora, tasación y condiciones que la primeras, al siguiente día hábil.

Valmadrid, 22 de agosto de 1955.— El Alcalde, Faustino Delpón.

Núm. 4.254

## VILLANUEVA DE HUERVA

El día 18 de septiembre próximo, y horas de las once y doce de la mañana, tendrán lugar en la Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan, para el año 1955-56, las cuales se celebrarán con sujeción al pliego de condiciones inserto en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia de 8 del actual, y al formado por esta Alcaldía, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento:

Monte "Común", número 120 b): Pastos para 3.000 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrío. Precio de tasación, en alza, 34.000 pesetas.

Monte "Pinar y Dehesa", número 32: Pastos para 300 cabezas de ganado lanar. Precio, en alza, 1.300 pesetas.

Villanueva de Huerva, 23 de agosto de 1955.— El Alcalde. F. Navarro.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.199

## JUZGADO NUM. 1

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 240 de 1952 por el Procurador Sr. Escudero, en nombre del Banco Zaragozano, S. A., contra D.ª Luisa Méndez Laserna y sus hijos D. José-Manuel y D.ª Isabel Tourón Méndez, en reclamación de pesetas 149.962,27, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre próximo, a las diez horas, los inmuebles embargados a los demandados que a continuación se describen:

1.ª La nuda propiedad de la cuarta parte indivisa, perteneciente a D.ª Isabel Tourón Méndez, de huerto cercado de tapias, sito en término y Sindicato de Miraflores, de esta ciudad, en "Las Adulas", con una pequeña caseta de piso firme y de extensión superficial 42 metros cuadrados, destinada a vivienda, señalada con el número 220 de la calle Nueva de las Torres, del barrio de Torrero. Mide toda la finca una superficie de 960 metros 90 décime-

tros y 50 centímetros cuadrados, y confronta: Al Norte o derecha entrando, con parcela de D. Bruno Martes y otra vendida al Banco de Ahorro y Construcción; al Sur o izquierda, con la de Antonio Fuertes; al Este o frente, con el eje centro de la carretera, y al Oeste o espalda, con huerto de las Religiosas Oblatas. Tasada pericialmente esta cuarta parte en 35.000 pesetas.

2.ª Una casa situada en Zaragoza, en el sitio denominado "Adulas", Sindicato de Miraflores. El solar tiene una superficie de 144 metros cuadrados. Consta de planta de sótano, entresuelo y primero, con cuatro cuartos en la planta de sótano, y vivienda en cada una de las otras plantas; compuesta de sala, dormitorio, comedor, un cuarto, otro dormitorio, cocina, galería y retrete, la de planta entresuelo; y de sala, comedor, cuatro dormitorios, ropero, baño y W. C. la de la planta primera. Linda: Por su frente, al Este, con calle Nueva de las Torres; por la derecha entrando, al Norte, con solar de D. Bruno Marcos; por la izquierda, al Sur, y por la espalda, al Oeste, con restos de la finca de donde se segregó el solar propio de D. Manuel Tourón Vázquez. Tasada esta finca en 208.500 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 243.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.— Mariano Jiménez.— El Secretario: P. S., (ilegible).

Núm. 4.230

## JUZGADO NUM. 3

## Cédula de citación

De orden del Sr. Juez, y en virtud de lo acordado en el sumario núm. 204 de 1955, sobre circulación, se cita por

medio de la presente al súbdito italiano Molteni Emilio, que conduce el vehículo matrícula MI-240677, para prestar declaración en el referido sumario, como denunciado, apercibiéndole que de no hacerlo le recaerá el perjuicio correspondiente.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.231

## JUZGADO NUM. 3

## Cédula de citación y notificación

De orden del Sr. Juez, y en virtud de lo acordado en la ejecutoria de la causa 401 de 1952, sobre estafa, contra Benedicto-Vicente Amestoy de la Fuente, se cita por medio de la presente a dicho penado a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para notificarle que la Excm. Audiencia de ésta, por sentencia de 18 de junio último, le condenó a la pena de tres meses de arresto mayor, costas e indemnización de pesetas 1.366,35 a "Lectrofil".

Y para que sirva de citación y notificación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.232

## JUZGADO NUM. 3

## Cédula de citación y notificación

De orden del Sr. Juez, y en virtud de lo acordado en la ejecutoria de la causa 354 de 1953, sobre escándalo público, contra Esteban Sanz Parra, se cita por medio de la presente a dicho penado a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para notificarle que la Excelentísima Audiencia, por sentencia de 16 de junio último, le condenó a la pena de cinco meses de arresto mayor, 1.000 pesetas de multa y seis años y un día de inhabilitación especial, accesorias y pago de costas.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.163

## JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 103 de 1955, se sigue procedimiento del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador Sr. Malfey, y por D. Francisco Aparicio Alvarez, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública segunda subasta la finca que luego se describirá, cuyo acto tendrá lugar ante la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas:

Casa sita en la calle de Perena, de esta ciudad, número 5, manzana 13. Tiene tres pisos y se compone de piso propio en su parte inferior, con bodega, en la que existe un pozo de agua, medianil con la casa número 7 de la misma calle. Contiene caño o sótano. En el piso bajo de esta casa, y en su parte posterior, se introduce la casa número 7. Linda: Por la derecha de su fachada, con la de D. Francisco Bercebal; por la izquierda, con la de D. León Palacios, y por la espalda, con la de Gaudencio Fortis. Valorada en 45.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en esta Secretaría para ser examinados por quien lo desee, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el precio antes consignado, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor-tipo de la subasta.

Dado en Zaragoza a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.— El Juez, Mariano Jiménez. El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.189

DAROCA

D. José-María de Lecea y Ledesma, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 53 de 1947, por parricidio, contra Agustina Aranda Aranda, se ha acordado sacar a pública subasta y por segunda vez, bajo el tipo que sirvió de base para la primera, con rebaja del 25 por 100, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto de remate se señala el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, advir-

tiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y que para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo del avalúo o acreditar haberlo consignado en el establecimiento público correspondiente, y se advierte que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

Los bienes que se sacan a subasta son todos propiedad de dicha penada, sitos en término municipal de Torralba de los Frailes y relacionados seguidamente:

1.ª Una finca en "La Sabinilla", de 38 áreas 14 centiáreas. Linda: Al Norte, Marcos Martínez; Sur, Hilario López; Este, Emiliano Carrascosa, y Oeste, Julián Aranda. Valorada en pesetas 1.500.

2.ª Otra en "Los Tomillares", de 95 áreas 35 centiáreas. Linda: Al Norte, Fermín Piqueras; Sur, Juan Aranda; Este, Daniel Aranda, y Oeste, camino del Plano de la Casa. Valorada en 3.500 pesetas.

3.ª Otra en "Las Cerradas del Campo", de 76 áreas 28 centiáreas. Linda: Al Norte, Fermín Piqueras; Sur, Florentín Aranda; Este, el mismo, y Oeste, Celedonio Gálvez. Valorada en pesetas 3.500.

4.ª Otra en "Loma de Torruba", de 114 áreas 42 centiáreas. Linda: Al Norte, Julio Aranda; Sur, Juan Pardos; Este, Valentín Vicente, y Oeste, Simón Vicente. Valorada en 5.000 pesetas.

5.ª Otra en "Loma Parda", de 152 áreas 56 centiáreas. Linda: Al Norte, con Miguel Pardos; Sur, Ayuntamiento y Francisco Rubio; Este, Fulgencia Piqueras, y Oeste, camino del Juncal. Valorada en 11.200 pesetas.

6.ª Una paridera derruida, en "Las Lomillas". Linda: Norte, Bernabé Aceiro; Sur, paso de "Las Lomillas"; Este, María Carrascosa, y Oeste, paso de ganados. Valorada en 1.000 pesetas.

Dado en Daroca a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. José-María de Lecea y Ledesma.— El Secretario accidental, Julio Merayo.

Núm. 4.190

DAROCA

D. José-María de Lecea y Ledesma, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 30 de 1952, por robo, contra Ricardo Moreno Campos, se halla acordada la publicación de edictos anunciando a pública subasta por primera vez, por término de veinte días, de los bie-

nes embargados a dicho penado, como de su propiedad, habiéndose señalado para el acto del remate el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta será preciso consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo consignado en el establecimiento correspondiente el 10 por 100 del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Los bienes que salen a subasta son los siguientes:

Una finca rústica destinada a cereales, en este término municipal y su partida de "Luco", de extensión aproximada media yugada, que linda: Al Norte, Guadalupe Bachiller; Sur, rambla de la Mina; Este, José Bachiller, y Oeste, María Gállego. Valorada en 1.800 pesetas.

Dado en Daroca a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.— José-María de Lecea y Ledesma.— El Secretario accidental, Julio Merayo.

## JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.203

ATECA

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez en las diligencias preventivas que se instruyen por hecho ocurrido en el término municipal de Ariza la noche del 12 al 13 del corriente mes, sobre lesiones, por la presente se cita, llama y emplaza a los lesionados Félix Martínez Fernández, de 23 años de edad, soltero, hijo de Silverio y Adona, natural de El Pobo de Dueñas (Guadalajara), hojalatero, ambulante y, por tanto, sin domicilio conocido, y Teodora Morejón Velasco, de 32 años de edad, casada, natural de Segovia y también en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado para ser reconocidos facultativamente y ser dados de alta, en su caso, así como para recibirles declaración a tenor del hecho de autos, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo acordado, para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Ateca a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco. El Secretario, Santiago Ortega.—Visto bueno: El Juez, Ramón Guixá.